

Yo, Madeline Álamo, Secretaria de actas del Instituto de Estadística y Sistema Computadorizados de Información CERTIFICO QUE:

El Instituto de Estadística y Sistemas de Información, en su reunión ordinaria del 28 de noviembre de 2007 aprobó lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN

- Por cuanto: El Departamento de Finanzas de la Facultad de Administración de Empresas (FAE) está preparando una propuesta para un programa actuarial.
- Por cuanto: El Instituto de Estadística tuvo conocimiento de la propuesta del programa actuarial mediante una búsqueda de información en la página electrónica de la Society of Actuaries (SOA) ([www.soa.org](http://www.soa.org)) que resultó tener un enlace al Departamento de Finanzas de la FAE.
- Por cuanto: El 24 de octubre de 2007, cuando se visitó la página electrónica de la SOA, bajo el enlace de la Universidad de Puerto Rico, donde se describía el programa, apareció información incorrecta sobre la preparación académica del profesor Jorge Ferreira Vieira, a quien se identificaba como la persona contacto.
- Por cuanto: De acuerdo a la propuesta del programa actuarial según aparecía el 24 de octubre de 2007 en enlace que se obtuvo a través de la página electrónica de la SOA, éste incluye un curso de métodos cuantitativos y un curso de estadística.
- Por cuanto: El Instituto de Estadística y Sistemas Computadorizados de Información es el departamento de la FAE que ofrece los cursos de métodos cuantitativos y de estadística.
- Por cuanto: Los cursos de métodos cuantitativos y de estadística forman parte de la base de la educación actuarial.
- Por cuanto: De acuerdo al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico [16 de febrero de 2002, según enmendado hasta el 10 de diciembre de 2006]

en la página 34, Sección 25.5: **Atribuciones colectivas de los miembros**, se establece que:

*Los miembros del departamento, reunidos bajo la presidencia de su director, podrán llegar a acuerdos y hacer recomendaciones, consistentes con la Ley Universitaria y con este Reglamento, para lograr el desarrollo más efectivo de los objetivos departamentales, según su disciplina, incluyendo el establecimiento de normas educacionales; y aprobar los programas de estudio de las especialidades, opciones y concentraciones del departamento, para su consideración por la facultad correspondiente. (Énfasis suplido)*

Por cuanto: En respuesta a la información que se le proveyó al Decano Paul Latortue relacionada con el descubrimiento del programa actuarial, él indicó que cuando la propuesta “*esté lista, se circulará a todos los concernidos para discusión.*”

Por tanto: La facultad del Instituto de Estadística reunidos en reunión ordinaria el 28 de noviembre de 2007 acuerda:

1. Solicitar la participación activa en el diseño de la oferta académica actuarial que se propone, en lugar de ser considerado solamente como un departamento concernido.

2. Enviar copia de esta resolución a la Rectora del Recinto de Río Piedras, Dra. Gladys Escalona de Motta, a la Decana de Asuntos Académicos, Dra. Sonia Balet, al Decano de la Facultad de Administración de Empresas, Dr. Paul Latortue, a la Directora del Departamento de Finanzas, Prof. Alba Maldonado, a los profesores del Instituto de Estadística y a los profesores de la Facultad de Administración de Empresas.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico hoy 6 de diciembre de 2007.

Madeline Álamo  
Secretaria de Actas